



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)


En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 16 de septiembre del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

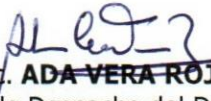
- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Lic. NORMA BENITA DUARTE
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- Prof. Mgtr. DOMINGA GAVILÁN PORTILLO
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

Ausentes con aviso de:

- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad

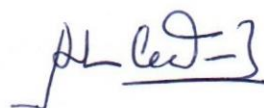



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

Orden del día:

1. Consideración del Acta N° 28 del 02/09/2022 Sesión Ordinaria y el acta N° 30 del 06/09/2022 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.
2. Expedientes devueltos de comisiones.
 - 2.1 Exped. N° 1438, Dictámen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a suscripción de convenio entre la FACSO y el CEATSO.
3. Expedientes ingresados para Estudio y Consideración.
 - 3.1 Exped. N° 1487, Memorando D.A N° 227/2022, informe académico sobre la estudiante Maria Laura Caballero.
 - 3.2 Exped. N° 1264, Nota de la Lic. Rosa Miranda referente a Maestría en políticas Sociales. Se anexa Memorando de la Dirección de Posgrado N° 52.
 - 3.3 Exped. N° 1323, Nota de la Lic. Miriam Rodriguez referente a Maestría en políticas Sociales. Se anexa Memorando de la Dirección de Posgrado N° 53.
4. Expedientes ingresados con posterioridad a la convocatoria.
 - 4.1 Exped. N° 1501, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a convalidación de materias del universitario Oscar Junior Mereles.
 - 4.2 Exped. N° 1502, Dictamen de la Comisión para Selección de Auxiliares de Enseñanza Remunerados de la carrera de Trabajo Social.
 - 4.3 Exped. N° 1503, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a la matriculación tardía de estudiantes.
 - 4.4 Exped. N° 1504, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a la solicitud de matriculación tardía de la universitaria Natalia Raquel Ortiz Sanchez.
 - 4.5 Exped. N° 1505, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de asignaturas para llamado a auxiliares de la enseñanza remunerados de la Carrera de Ciencias Sociales.
 - 4.6 Exped. N° 1497, Memorando DTS N° 130, propuesta de auxiliares de cátedra *Ad Honorem*.
 - 4.7 Exped. N° 1500, Nota SITRAFACSO N° 50/2022, referente a la funcionaria Gloria Elizabeth Arguello Medina
5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.
6. Asuntos varios.



Resolución N° 241-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 28 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA N° 30 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 28, de fecha 02 de septiembre del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria y el acta N° 30 de fecha 06 de septiembre del 2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Tras su lectura, ambas actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: "*Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión*";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

241-01-2022.-APROBAR, el Acta N° 28, de fecha 02 de septiembre del 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

241-02-2022.-APROBAR, el Acta N° 30, de fecha 06 de septiembre del 2022, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

241-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 242-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1438, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales en relación a la propuesta realizada por la Dirección de Planificación para la suscripción de convenio con la Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social de la República de Chile en virtud de la cual dicha comisión dictamina favorablemente.

La Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

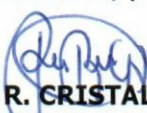
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

242-01-2022.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

242-02-2022.-COMUNICAR, y archivar


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 243-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACADÉMICO SOBRE LA ESTUDIANTE MARIA LAURA CABALLERO, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1487, Memorando D.A. N° 227, en virtud de la cual se remite el informe académico sobre la estudiante María Laura Caballero de la carrera de Trabajo Social, el cual anexa la nota de fecha 06 de septiembre enviada por la docente Mirian Rodríguez.

El expediente N° 1494, nota de la estudiante María Laura Caballero Núñez, en la cual expone situación acontecida en el periodo académico 2020, con relación a su calificación final en la materia Problemáticas Sociales Contemporáneas.

La consejera estudiantil Liz Mora: *"Quisiera hacer unas menciones sobre este caso, María Laura se contactó conmigo hace ya varias semanas, más o menos cerca de la última semana de matriculación y hablamos sobre este tema. Ella como estudiante sintió miedo de manifestar la situación, porque cuando ella se acerca a Dirección Académica, recibe la negativa de hacer el seguimiento a la situación, la misma insistió, pero no tuvo respuesta favorable. En esa oportunidad, le había dicho que si ella se animaba trataríamos su caso en el Consejo y desde esa instancia apoyar desde la representación estudiantil, en ese momento no se animó, pero ahora veo que insistió y este es el dictamen de la Dirección Académica, el cual es favorable."*

El consejero docente Santiago Caballero, consulta cuáles podrían ser los caminos más convenientes y sencillos para compensar a la estudiante que fue afectada por esta situación.

La consejera Dominga Gavilán manifiesta dudas sobre la propuesta de la Dirección Académica de conformación de mesa ad hoc para resarcir el error en el acta que afecta la calificación de la estudiante, ya que se incluye en ésta, a la docente parte del inconveniente ocurrido.

En relación al informe de la docente, la consejera estudiantil Liz Mora, realiza una apreciación sobre un punto que menciona lo siguiente: *"lamento que el reclamo haya realizado en forma tardía (...)"* y manifiesta, que la docente, de esta manera, traslada la responsabilidad de su labor sobre la estudiante. En dicho sentido solicita a los consejeros y consejeras que se analice a profundidad toda la documentación del expediente referido. Destaca nuevamente el miedo que sienten los estudiantes, ante la duda de si serán o no atendidos sus reclamos considerando todas las instancias a las que deben recurrir como ser: primeramente el docente de la asignatura, posteriormente a la coordinación de carrera y por último a la Dirección Académica, para finalmente recurrir al Consejo Directivo como última alternativa para que se tome en cuenta su pedido.

Luego del análisis amplio del expediente, el pleno resuelve derivar el tratamiento del caso a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 243-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

243-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO, el informe académico sobre la estudiante María Laura Caballero, para su estudio correspondiente.

243-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

243-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 244-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA EL EXPEDIENTE N° 1264, NOTA DE LA LIC. ROSA MIRANDA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1264, en virtud de la cual la Lic. Rosa Miranda presenta Nota referente a Maestría en Políticas Sociales. El Memorando N° 52/2022 en virtud de la cual la Dirección de Posgrado eleva informe correspondiente.

La consejera Dominga Gavilán, propone que institucionalmente se busquen alternativas para convocar y motivar al grupo de maestrandos a fin de que los mismos retomen el proceso iniciado en el ITS y puedan culminar de manera satisfactoria su Maestría en la FACSO.

La presidenta del Consejo Directivo, dando respuesta a lo planteado por la consejera Dominga Gavilán, menciona que se está trabajando en la realización de cursos y/o talleres de tesis que serán impartidas de manera gratuita con el objeto de convocar e incentivar al grupo de la Maestría en Políticas Sociales, para la culminación del mismo.


La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

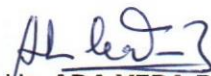
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

244-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

244-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 245-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE LA LIC. MIRIAM RODRÍGUEZ Y SE ENCOMIENDA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DAR RESPUESTA A LA MISMA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1323, Nota de la Lic. Miriam Rodríguez referente a Maestría en políticas Sociales que copia textualmente dice: "(...) solicito que este tema sea tratado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en carácter urgente y en la brevedad sea respondido y entregada la siguiente documentación - Copia de Resolución de Habilitación de la Maestría en Políticas Sociales presentada en el año 2016 e información actualizada del estado del proceso en el CONES- Posterior a la aprobación del trabajo de investigación la inmediata habilitación de la mesa de tesis para la defensa del trabajo".

El Memorando de la Dirección de Posgrado N° 53/2022, en virtud del cual se eleva informe al Consejo Directivo sobre lo solicitado en la nota supra mencionada.

La consejera Norma Duarte mociona que desde el decanato se dé respuesta a la nota presentada por la Lic. Miriam Rodriguez, en base a los argumentos presentados por la Dirección de Postgrado, moción secundada por el consejero Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

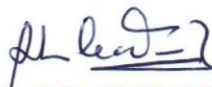
245-01-2022.-DAR ENTRADA, a la nota de la Lic. Miriam Rodríguez referente a la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

245-02-2022.-ENCOMENDAR, a la Encargada de Despacho del Decanato dar respuesta a la nota de la Lic. Miriam Rodríguez en base a los argumentos presentados por la Dirección de Postgrado de la FACSO.

245-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 246-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SOBRE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS AL ESTUDIANTE OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1501, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, referente a convalidación de materias del universitario Oscar Junior Mereles de Paula.

El informe de la docente Maria Rehnfeldt quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Antropología dictada en la carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Antropología impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe del docente José María Cañisá Núñez quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Economía Política dictada en la carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Economía impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la Docente Stella Mary García quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia Política Paraguaya dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Formación Socio Histórica del Paraguay I; impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la docente Celeste María Houdin quien manifiesta: "*Por tanto, se concluye que, de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia social paraguaya dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Formación Socio histórica de la realidad paraguaya II impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la docente Carmen García quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, no es posible CONVALIDAR la asignatura Gerencia Social dictada en la carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Gestión Social impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la docente Dominga Gavilán quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, NO es posible CONVALIDAR la asignatura Metodología de Investigación dictada en la carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Investigación I impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la docente Dominga Gavilán quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Investigación Social y Método Sociológico dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Investigación II impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe del docente Guillermo Ortega quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura de Estadística Social dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura de Investigación IV-Noveno Semestre, impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".

El informe de la docente Zulma Beatriz Trinidad Zarza quien manifiesta: "*De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Idioma Guaraní I dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Lengua y Cultura Guaraní Sexto Semestre impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO*".



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 246-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

El informe de la docente Marielle Palau quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Movimientos Sociales cursada en la carrera de Ciencias Sociales, con la asignatura Movimientos Sociales de la carrera de Trabajo Social impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO"*.

El informe de la docente Carmen García quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales dictada en la carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Planificación Social impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO"*.

El informe del docente Álvaro Lo blanco quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura de Psicología Social dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Psicología Social, impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO"*.

El informe de la docente Elba Núñez quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura El Estado y sus componentes básicos dictada en la Facultad de Ciencias Sociales, con la asignatura, Teoría Política I impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Zulma Beatriz Trinidad Zarza quien manifiesta: *De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Idioma Guaraní II dictada en carrera de Ciencias Sociales de la FACSO, con la asignatura Lengua y Cultura Guaraní Noveno Semestre impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO.*

El informe de la docente Marielle Palau quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Introducción a la Sociología cursada en la carrera de Ciencias Sociales, con la asignatura Teoría Sociológica Clásica de la carrera de Trabajo Social impartida en la carrera de Trabajo Social en la FACSO"*.

La Resolución CD FACSO N° 226-00-2022, Acta N° 28 (S.L./02/09/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, PARA EMITIR DICTAMEN ACADÉMICO SOBRE CONVALIDACIÓN DEL ESTUDIANTE OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA"

Memorando D.A N° 215/2022, por el cual se eleva dictamen académico sobre convalidación de asignaturas, solicitada por el estudiante Oscar Junior Mereles de Paula.

La resolución CSU N° 0166-00-2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

246-01-2022.-CONVALIDAR, Las siguientes asignaturas, a favor del estudiante OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA con C.I. N° 4.670.161, bajo el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Sociales, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al exordio de la presente resolución:



Resolución N° 246-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

| ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES - FACSO - UNA | SEM | ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - FACSO - UNA | CONV/CURS | SEM |
|--|-----|---|--------------|-----|
| Introducción a la Sociología | 1° | Teoría Sociológica Clásica | CONVALIDABLE | 3° |
| Idioma Guaraní I | 1° | Lengua y cultura guaraní | CONVALIDABLE | 6° |
| Economía Política | 2° | Economía | CONVALIDABLE | 2° |
| Historia Política Paraguaya | 2° | Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I | CONVALIDABLE | 3° |
| Idioma Guaraní II | 2° | Trabajo Social V (Lengua y cultura guaraní) | CONVALIDABLE | 9° |
| Estadística Social | 4° | Investigación IV | CONVALIDABLE | 9° |
| Historia Social Paraguaya | 3° | Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II | CONVALIDABLE | 4° |
| Investigación Social y Métodos Sociológicos | 5° | Investigación II | CONVALIDABLE | 5° |
| Evaluación y monitoreo de intervenciones sociales | 5° | Planificación Social | CONVALIDABLE | 6° |
| El Estado y sus componentes básicos | 6° | Teoría Política I | CONVALIDABLE | 4° |
| Psicología Social | 7° | Psicología Social | CONVALIDABLE | 4° |
| Antropología | 8° | Antropología | CONVALIDABLE | 8° |
| Movimientos Sociales | 8° | Movimientos Sociales | CONVALIDABLE | 8° |

246-02-2022.-RECHAZAR, la convalidación de asignaturas, cursadas por el estudiante OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA con C.I. N° 4.670.161, bajo el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Sociales Sociales, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al exordio de la presente resolución:

| ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES - FACSO - UNA | SEM | ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - FACSO - UNA | CONV/CURS | SEM |
|--|-----|---|-----------------|-----|
| Metodología de las Ciencias Sociales | 4° | Investigación I | NO CONVALIDABLE | 2° |
| Gerencia Social II | 8° | Gestión Social | NO CONVALIDABLE | 8° |



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 246-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

246-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 247-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, SEMESTRE PAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1502, Dictamen de la Comisión de Selección para Auxiliares de Enseñanza Remunerados de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución CD FACSO N° 230-00-2022, Acta N° 28 (S.L./02/09/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 191-00-2022 Acta N° 24 (S.L./04/08/2022) (19/08/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y LA GRILLA DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DE LOS SEMESTRES PARES, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

247-01-2022.-NOMBRAR, a *CLARA FELICITA IBAÑEZ TORALES* con Cédula de Identidad Civil N° 4.174.831, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de PLANIFICACIÓN SOCIAL- 6° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-02-2022.-NOMBRAR, a *MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI* con Cédula de Identidad Civil N° 2.040.783, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES- 2° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-03-2022.-NOMBRAR, a *FATIMA ANAHI GONZALEZ GAVILAN* con Cédula de Identidad Civil N° 2.428.187, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de investigación I- 2° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-04-2022.-NOMBRAR, a *SHEILA MARIA ACOSTA SORIA* con Cédula de Identidad Civil N° 4.184.259, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Abordaje I 2° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 247-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

247-05-2022.-NOMBRAR, a *JESSICA RAQUEL MARTINEZ BRIZUELA* con Cédula de Identidad Civil N° 4.932.877, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Gestión Social 8° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-06-2022.-NOMBRAR, a *HUGO MAXIMO CHAMORRO MENDIETA* con Cédula de Identidad Civil N° 2.348.358, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Fundamentos TS IV 8° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-07-2022.-NOMBRAR, a *SARA JOSEFINA VÁZQUEZ AGUILERA* con Cédula de Identidad Civil N° 3.647.386, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Política Social y Trabajo Social II 6° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-08-2022.-NOMBRAR, a *GUIDO DANIEL FERNÁNDEZ ROMERO* con Cédula de Identidad Civil N° 3.637.981, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Gestión Social 8° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-09-2022.-NOMBRAR, a *ALBERTO AQUILES BRITIZ ACUÑA* con Cédula de Identidad Civil N° 3.611.472, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Investigación I 2° Semestre, Turno Tarde, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-10-2022.-NOMBRAR, a *MARIA REVECA CHÁVEZ BAREIRO* con Cédula de Identidad Civil N° 3.376.741, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Política Social y Trabajo Social II 6° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

247-11-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

247-12-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 248-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA EN LOS SEMESTRES PARES, A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1503, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitudes de matriculación tardía a los semestres pares, de estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

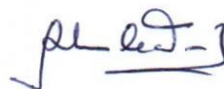
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

248-01-2022.-CONCEDER, matriculación tardía en los semestres pares, a estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

| Carrera de Trabajo Social | | | |
|----------------------------------|------------|--------------------------------|---|
| N° | N° de C.I. | Nombre y Apellidos | Dictamen |
| 1 | 6.247.143 | NOELIA ELIZABETH CUENCA MACIEL | Podrá matricularse en Movimientos Sociales en el 8° semestre, la asignatura de Gestión social no puede porque aún debe aprobar la asignatura pre requisito, Planificación Social. |
| 2 | 4.993.359 | AURORA JAZMIN POZZO FERREIRA | Podrá matricularse en Trabajo Social IV del 8° semestre, las demás asignaturas tienen aprobadas y luego deberá presentar y defender su Trabajo Final de grado. |
| 3 | 3.846.640 | VILMA SOFIA VILLAGRA RÍOS | No podrá matricularse en Gestión social porque deberá aprobar la asignatura pre requisito, Planificación Social. Puede matricularse en Trabajo Social IV. |

Resolución N° 248-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

| | | | |
|----|-----------|-----------------------------------|--|
| 4 | 4.265.711 | LETICIA HAYDEE VILLAGRA FERREIRA | Podrá matricularse en las asignaturas que adeuda cursar el plan anual, Política Social II, Seminario I y Movimientos Sociales. |
| 5 | 4.793.353 | RAQUEL ALICIA CACERES DUARTE | Podrá matricularse en las asignaturas del 2° semestre para retomar sus estudios universitarios. |
| 6 | 5.290.786 | MARIA ANDREA BRITZ RUIZ DIAZ | Podrá matricularse en las asignaturas que adeuda cursar el plan anual, Política Social II, Seminario I, Psicología Social, Planificación de programa y proyectos sociales, Seminario III. |
| 7 | 5.310.834 | MARCELINO ISAIAS MERELES ENCIZO | Podrá matricularse en asignaturas que no coincidan en horario y que haya aprobado los pre requisitos. Pudiendo inscribirse a: Fundamentos del Trabajo Social II, Lengua guaraní, Política Social II, Problemáticas sociales contemporáneas. |
| 8 | 1.448.729 | MAGDALENA CARDOZO ROLON | Podrá matricularse en el sexto semestre en materias que no coinciden en turno y no tienen pre requisitos. Las mismas son; Problemáticas sociales contemporáneas, Lengua y cultura guaraní, Planificación social. |
| 9 | 5.548.313 | MARIA PAZ ROJAS VARGAS | Podrá matricularse en las asignaturas solicitadas: Movimientos sociales, Antropología, Gestión social y Trabajo Social IV. |
| 10 | 5.599.838 | MARIAN YANET ARZAMENDIA AVALOS | Podrá matricularse en las asignaturas del 6° semestre: Lengua y cultura guaraní, Planificación Social y Problemáticas sociales contemporáneas. |
| 11 | 4.500.103 | YLZZE JACQUELINE JARA GIMENEZ | Podrá matricularse en Psicología Social del 4° semestre. |
| 12 | 2.946.924 | PIETRO PAOLO RUSCONI ZACARIAS | Podrá matricularse en Fundamentos del Trabajo Social II, Lengua y cultura guaraní, Problemáticas sociales contemporáneas. |
| 13 | 4.786.873 | GERARDO DEJESUS ZARATE | Podrá matricularse en Fundamentos del Trabajo Social II, Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II, Psicología social y Teoría política I. |
| 14 | 4.889.382 | GLADYS ROSSANA CUEVAS VIAN | Podrá matricularse en las asignaturas Teoría Política I y Psicología Social, en las demás asignaturas ya se encuentra matriculada. |
| 15 | 3.177.020 | GISELLA TAMARA BOBADILLA VILLALBA | Podrá matricularse en Política Social y Trabajo Social II, Planificación Social del 6° semestre, y Fundamentos del Trabajo Social IV del 8° semestre. |

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 248-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

| | | | |
|----|-----------|--------------------------------------|---|
| 16 | 5.323.416 | MARIA PAZ GONZALEZ MENDOZA | Podrá matricularse en Psicología Social, Lengua y cultura guaraní, Política social II y Planificación social. |
| 17 | 5.659.647 | MILAGROS DIANA GIMENEZ MAIDANA | Podrá matricularse en Fundamentos del Trabajo Social I con derecho a examen final. |
| 18 | 5.738.366 | MICAELLA ALHELI HERMOSILLA PASTORINO | Podrá matricularse en Lengua y cultura guaraní, Planificación Social, Política Social II y Problemáticas sociales contemporáneas. |
| 19 | 3.778.410 | DIANA RAQUEL DENIS CAMPUZANO | Podrá matricularse en las asignaturas del plan anual, Política social II, Psicología Social, y Planificación social. |
| 20 | 5.034.923 | SONIA RAQUEL TORRADO CABALLERO | Podrá matricularse en el 4° semestre en las asignaturas: Teoría Política I y Fundamentos del Trabajo Social II. |
| 21 | 5.554.035 | YAHAIRA ARAMI MEZA MAÑOTTI | Podrá matricularse en las asignaturas del 4° semestre Fundamentos del Trabajo Social II y Teoría Política I, las demás no puede cursar por adeudar las materias pre requisitos. |
| 22 | 1.451.658 | ADA LIZ CANO DE TORALES | Podrá matricularse en asignaturas del 4° semestre: Fundamentos del Trabajo Social II, Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II, Psicología social y Teoría política I. |
| 23 | 3.806.316 | ARTURO OSMAR VAZQUEZ ORTIZ | El estudiante se encuentra matriculado en Orientación de tesis y adeuda cursar y aprobar Trabajo Social V, el cual deberá hacerlo en el periodo académico 2023. |
| 24 | 5.005.381 | JOSE MATIAS GALEANO PAREDES | Podrá matricularse en Planificación social y Problemáticas sociales contemporáneas del 6° semestre y Movimientos sociales y Trabajo Social IV del 8° semestre. |
| 25 | 4.353.196 | JOAQUIN ANIBAL PERALTA SOSA | Podrá matricularse en Fundamentos del Trabajo Social II del 4° semestre y del 8° en Antropología, Gestión Social, Movimientos Sociales y Trabajo Social IV. |
| 26 | 3.980.680 | MARIA GUADALUPE LOPEZ BENITEZ | Podrá matricularse en Problemáticas sociales contemporáneas del 6° semestre del turno tarde. |
| 27 | 5.463.356 | NELLY HAYELEN RAMIREZ PEÑA | Podrá matricularse en la asignatura de Historia de las Transformaciones Mundiales del 2° semestre del turno tarde, con derecho a examen final del periodo 2021. |
| 28 | 4.214.630 | RUDIA KANG SHIN | Podrá matricularse en la asignatura Trabajo Social IV del 8° semestre. |

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 248-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

| Carrera de Ciencias Sociales | | | |
|-------------------------------------|------------|----------------------------------|---|
| N° | N° de C.I. | Nombre y Apellidos | Dictamen |
| 1 | 4554897 | ALEXIS DANIEL SOSA DELGADO | Podrá matricularse en las asignaturas del 2° semestre. |
| 2 | 3642064 | MARIA ACELA OLMEDO MARECO | Podrá matricularse en las asignaturas del 8° semestre. |
| 3 | 5987172 | GABRIELA ELIZABETH ARECO JIMENEZ | Podrá matricularse en las asignaturas del 6° semestre. |
| 4 | 4732469 | MYHA BETHARRAM DUARTE CARDOZO | Podrá matricularse en las asignaturas que debe rendir exámenes finales y cursar nuevamente del 8° semestre. |
| 5 | 3651820 | HUGO MARTIN GOMEZ ROMERO | No podrá matricularse a ninguna asignatura del 6° semestre, porque debe el pre requisitos: Seminario V y Sociología General. Y por otra parte, ya tiene aprobado Idioma Extranjero II en el periodo académico 2021. |
| 6 | 5024721 | ANA BELEN MEDINA ARMOA | La estudiante ya se encuentra matriculada en Seminario II del 2° semestre. |

248-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.**248-03-2022.-COMUNICAR**, y archivar
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 249-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA AL SEMESTRE PAR, A LA ESTUDIANTE NATALIA RAQUEL ORTIZ SANCHEZ DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 1504, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a la solicitud de matriculación tardía de la universitaria Natalia Raquel Ortiz Sanchez.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

249-01-2022.-CONCEDER, matriculación tardía al semestre par, a la estudiante NATALIA RAQUEL ORTIZ SANCHEZ con C.I N° 1.198.994 de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

249-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

249-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 250-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 1505, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a proceso de selección de asignaturas para llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de la Carrera de Ciencias Sociales.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 191-00-2022 Acta N° 24 (S.L./04/08/2022) (19/08/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y LA GRILLA DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DE LOS SEMESTRES PARES, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

Resolución N° 112-00-2022 Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

250-01-2022.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados del semestre par, periodo académico 2022, del departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales.

250-02-2022.-APROBAR, las asignaturas que contarán con auxiliares de la enseñanza remunerados conforme al siguiente detalle:

| DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES | | | |
|--|--|-----------------|-----------------|
| N° | Asignatura | Vacancia | Semestre |
| 1 | Economía Política | 1 | 2° |
| 2 | Movimientos Sociales y Políticos de América Latina | 1 | 2° |
| 3 | Estadística Social | 1 | 4° |
| 4 | Antropología | 1 | 8° |



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 250-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

| | | | |
|---|------------------------------|---|----|
| 5 | Epistemología y Hermenéutica | 1 | 8° |
| 6 | Taller de Tesis | 1 | 8° |

250-03-2022.-ESTABLECER, el cronograma del llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados. del semestre par, periodo académico 2022, conforme al siguiente detalle:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|-----------------------|---|
| Recepción de carpetas | del 19 al 23/09/2022 (de 10:00 a 18:00 hs., en la Secretaría de Facultad) |
| Estudio de carpetas | del 26 al 30/09/2022 |
| Entrega de resultados | 30/09/2022 |

250-04-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución

250-05-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

"POR LA CUAL SE ASIGNA COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM PERIODO ACADÉMICO 2022 SEMESTRE PAR, PARA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1497, Memorando DTS N.º 130, por el cual se eleva solicitud de auxiliares de cátedra *Ad Honorem* para la carrera de Trabajo Social.

Tras la lectura y estudio de la propuesta, ésta es aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

251-01-2022.-ASIGNAR, auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, periodo académico 2022 semestre par, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias sociales, conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ASIGNATURA | N° DE CI |
|----|----------------------------------|---|-----------|
| 1 | ROSA ZUNILDA MIRANDA DE REJALA | FUNDAMENTOS T.S IV 8º SEMESTRE T.N. | 979.699 |
| 2 | MARIA LAURA BAREIRO MERSAN | MOVIMIENTOS SOCIALES 8º SEMESTRE T.T. | 2.204.653 |
| 3 | DIEGO ZENON DUARTE COLMAN | GUARANÍ 6º SEMESTRE T.T. Y T.N. | 5.088.842 |
| 4 | ALBERTO AQUILES BRITZ ACUÑA | HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES 2º SEMESTRE T.T. | 3.611.472 |
| 5 | MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI | PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS 6º SEMESTRE T.T. | 2.040.783 |
| 6 | MILCIADES RUBEN CORRALES BENITEZ | TEORÍA POLÍTICA I 4º SEMESTRE T.T. | 2.179.718 |
| 7 | ALDO FLORENTINO LÓPEZ PATIÑO | FUNDAMENTOS DEL T.S II 4º SEMESTRE | 3.464.051 |
| 8 | LAURA CAROLINA BENITEZ DELGADO | INVESTIGACIÓN I 2º SEMESTRE T.T. | 4.959.167 |
| 9 | RICARDO VILLAVERDE | PSICOLOGÍA SOCIAL 4º SEMESTRE | 5.611.387 |
| 10 | MARÍA JOSÉ MÉNDEZ | PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS 6º SEMESTRE T.N. | 3.537.340 |

251-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

251-03-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 252-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DEL SITRAFACSO REFERENTE A LA FUNCIONARIA GLORIA ELIZABETH ARGUELLO MEDINA Y SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Expediente N° 1500, Nota SITRAFACSO N° 50/2022, por la cual se solicita la recategorización de Gloria Elizabeth Arguello Medina, funcionaria administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

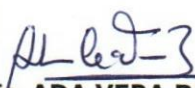
252-01-2022.-DAR ENTRADA, al expediente N° 1500, Nota SITRAFACSO N° 50/2022, por la cual se solicita la recategorización de Gloria Elizabeth Arguello Medina, funcionaria administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

252-02-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, la Nota SITRAFACSO N° 50/2022, por la cual se solicita la recategorización de Gloria Elizabeth Arguello Medina, funcionaria administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales, para su estudio correspondiente.

252-03-2022.- COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 253-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Dando inicio a su informe hace mención a la socialización convocada por la rectora que estuvo a cargo del presidente del CONES el Presbítero Dr. Narciso Velazquez Ferreira, llevada a cabo el martes 6 de septiembre en la cual participó acompañada de otras direcciones de la FACSO. En dicha oportunidad, se dio tratamiento a la resolución N° 280/2022, que tiene su antecedente en una resolución anterior del 2018, cuya implementación se había postergado por la pandemia. Con esta resolución se establece la equivalencia del crédito académico y se define que son las horas de trabajo académico, horas de trabajo independientes, autónomas etc. En dicho sentido considera pertinente, que la Dirección Académica, convoque a reuniones de trabajo a fin de iniciar la discusión en torno a su implementación.

Posteriormente informa sobre la visita a la Municipalidad de Lima Departamento de San Pedro, en fecha 08 de septiembre del año en curso. En la cual, se llevó a cabo una reunión con el intendente de dicha ciudad, el Abg. Juan Manuel Avalos cuyo objetivo fue establecer alianza con la municipalidad a fin de que los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social puedan realizar visitas pedagógicas a las comunidades del distrito.

Por otra parte, menciona que se ha logrado la indexación de la revista científica de la FACSO Kera Yvoty, en el catálogo 2.0 de Latindex y además está en los siguientes índices Cite Factor, AURA Y REDIB. Esto gracias a que la revista reúne los criterios de calidad que se exigen a las revistas. Asimismo agrega, que estamos en los siguientes medios de difusión masivos: Google Académico, Crossref, Latin REV, y ROAD. La revista también cuenta con el identificador persistente DOI a través de Crossref. Esto consiste en una url que identifica al artículo en todo el mundo.

De la misma manera, informa referente a la XXIX JORNADA DE JÓVENES INVESTIGADORES, realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca-Sucre Bolivia los días 7-8 y 9 de septiembre. Destaca la participación en representación de la FACSO, de la Graduada Laura Benitez y la Estudiante Yessica Araujo quienes fueron acompañadas por el Docente Sebastián Vargas en representación de la Dirección de Investigación.

Dando continuidad a su informe, hace referencia al diplomado "ESTRATEGIAS SABERES Y EXPERIENCIAS EN INTERVENCIONES COMUNITARIAS" el cual dio inicio en fecha 06 de septiembre, con un total de 32 participantes de los cuales 20 profesionales accedieron a la beca del Rectorado.

Finalmente, hace mención al inicio en fecha 13 de septiembre, del ciclo de capacitación interna dirigida a funcionarios y docentes de la FACSO, sobre Responsabilidad en la Gestión, con énfasis en ética y gobernanza en el marco del Plan de Capacitación de la Dirección de Talento Humano.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

253-01-2022.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

253-02-2022.- COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad

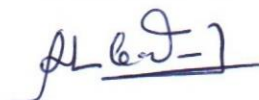



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

ASUNTOS VARIOS

La consejera Dominga Gavilan, informa que en el marco de la autoevaluación institucional a nivel internacional llevada adelante por el rectorado de la UNA a través de la *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUAL*; se conformó una Comisión Central de Autoevaluación Institucional integrada por representantes de cada unidad académica de la UNA. En dicho contexto, menciona, que la misma forma parte de dicha comisión como nexo de la Facultad de Ciencias Sociales, participando de las reuniones pertinentes. Asimismo, menciona que a nivel Facso se conformó un comité integrado por las direcciones de carrera, asesoría jurídica, dirección de planificación y la dirección académica institucional, que está trabajando en forma conjunta en el mencionado proyecto. En dicho sentido, destaca que este proceso de autoevaluación institucional, responde al nuevo modelo de universidad propuesta por la UNA.



Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 16 de septiembre del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:20 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- › Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- › Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- › Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- › Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- › Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- › Lic. NORMA BENITA DUARTE
- › Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- › Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- › Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- › Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- › Prof. Mgtr. DOMINGA GAVILÁN PORTILLO
- › Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato